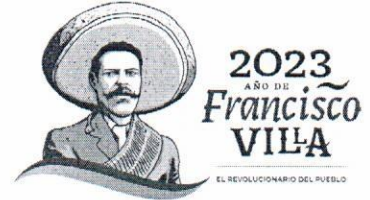




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00255/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/065/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando Cravioto Padilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Fernando Cravioto Padilla, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

255



Alcaldía Coyoacán, 13 de marzo de 2023
No. Oficio: ALC/DEVI/ 065/2023
Asunto: Atención Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX
Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000314.14/2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2022, respecto a:

PRIMERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR EL GRADO DE AVANCE DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ALCALDÍAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, EL CUAL CONTENGA LOS INDICADORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ALCALDÍA RESPECTIVA, MISMO QUE DEBE CONSIDERAR:

- A) LAS EMISIONES DE CyGEI;
- B) LOS PELIGROS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD CLIMÁTICA EN FUNCIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL;
- C) LOS ESCENARIOS CLIMÁTICOS.

Al respecto, me permito enviar copia simple de oficio DGOPSU/DESU/SSU/011/2023, signado por el Subdirector de Servicios Urbanos, mediante el cual informa que las acciones realizadas por las Unidades Departamentales adscritas a la Dirección Ejecutiva de Servicios, son meramente operativas, entre ellas las actividades enfocadas en el cuidado del medio ambiente, impulsando la concientización de la ciudadanía, a través de diversas actividades de educación ambiental, asimismo hace del conocimiento que el Plan de Acción Climática, por ser un tema transversal, requiere de la participación de las distintas áreas que conforman la Alcaldía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

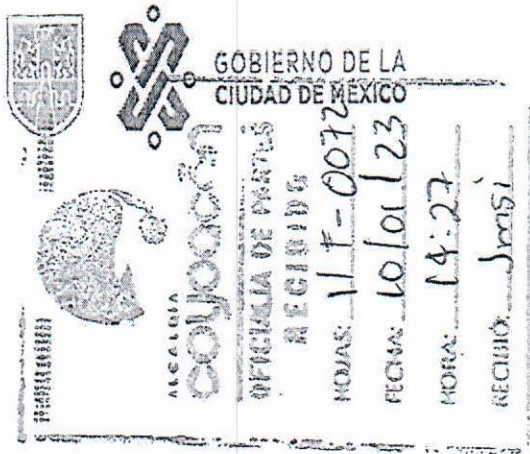
Atentamente
Director Ejecutivo de Vinculación
Interinstitucional

Fernando Cravito Padilla

FCP*RAG*rpr

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.06000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1133

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CDMX, Coyoacán enero 04 de 2023
Oficio Núm. **DGOPSU/DESU/SSU/011/2023**

Asunto: El que se indica

FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme al Volante de Turno Núm. **COY/3645/2022**, registro 17 de noviembre del 2022, medio por el cual remite para su atención con oficio Núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000314.13/2022**, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 03 de noviembre del 2022, por el que se exhorta a :

Primero. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía

- a) Las emisiones de CyGEI;
- b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación y vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- c) Los escenarios climáticos;

II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;

III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación; IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas; V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, en su defecto, informar el plazo que se contara con el instrumento final para su publicación.

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Hoja 1/2

JCD/DIFZ/cfv

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200.
Alcaldía Coyoacán Tel.-7712817008

CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



2022 **Flores**
Año de **Magón**
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán Enero 04 de 2023
Oficio Núm. **DGOPSU/DESU/SSU/011/2023**

Por lo anterior, informo a usted que las acciones realizadas por las Unidades Departamentales adscritas a esta Dirección a mi cargo, son meramente operativas, entre ellas las actividades enfocadas en el cuidado del medio ambiente, impulsando la concientización de la ciudadanía, a través de diversas actividades de educación ambiental, a través del área de Medio Ambiente, Parques y Jardines, bajo la supervisión de la Coordinación y Proyectos de Arquitectura del Paisaje.

Asimismo, hago de su conocimiento que el Plan de Acción Climática, por ser un tema transversal, requiere de la participación de las distintas áreas que conforman a la Alcaldía, así como de la directriz de la Dirección General de Innovación Planeación Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de esta Alcaldía, por ser ámbito de su competencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Calvo Ramírez
Subdirector de Servicios Urbanos

C.c.p. **Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra.**- Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
C. Jorge A. Ceballos Deveze.- Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

Hoja 2/2

JCD/DIFZ/cfv

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
Alcaldía Coyoacán Tel.-7712817008

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS